

DIARIO DE SESIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

11a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 13

11 de agosto de 2005

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARÍA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONTE, Jorge Eduardo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis (**)

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto

Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela (*)

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro (*)

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo (*)

Frente Grande (FG)

TOMASINI, Pablo Fernando
RADONICH, Raúl Esteban (*)

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro (*)

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

17 de Octubre

SALDÍAS, Olga Beatriz

(*) Ausentes con aviso

(**) Ausente sin aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Despachos de Comisión
- II - Solicitud de licencia
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

I - Homenajes

- 1 - Al Día del trabajador doméstico
- 2 - Al General Don José de San Martín

II- Otros Asuntos

(Art.136 - RI)

- 1 - Presentación de un proyecto de Declaración
(Art. 117 - RI)
(Expte.D-259/05 - Proyecto 5372)
Efectuado por la diputada María Cristina Garrido. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

4 - JORNADAS NACIONALES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA 2005

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-247/05 - Proyecto 5367)

- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 747.

5 - PARTO CON ACOMPAÑAMIENTO

(Expte.D-286/04 - Proyecto 5131)

Consideración en particular del proyecto 5131. Se sanciona como Ley 2499.

6 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2475

(Creación de distintos organismos judiciales de la Provincia)

(Expte.O-102/05 - Proyecto 5313 y agregado Expte. O-157/05 Proyecto 5369)

Consideración en particular del proyecto 5313. Se sanciona como Ley 2500.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 747](#)
- [Ley 2499](#)
- [Ley 2500](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- *En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los once días de agosto de dos mil cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 09,45', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenas días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía): Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Conte, Jorge Eduardo; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Macchi, Carlos Alberto; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatere, Constantino; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rojas, Ricardo Alberto; Saldías, Olga Beatriz; Storioni, Cristina Adriana; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veinticuatro diputados presentes. La diputada Conde y los diputados Inaudi, Mestre, Rachid y Radonich, se encuentran ausentes con aviso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veinticuatro diputados, vamos a dar comienzo a la decimoprimer sesión ordinaria, Reunión 13.

Invito a la diputados Storioni y al diputado Conte a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- *Así se hace.*

- *Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Despacho de Comisión

- De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la “III Jornada Latinoamericana de Radiología Odontológica ciudad de Neuquén”, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén los días 23 y 24 de septiembre próximos (Expte.P-009/05 - Proyecto 5371).

-Pasa al próximo Orden del Día.

II

Solicitud de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentada mediante expediente D-258/05.

- *Concedida. Pasa a Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

I

Homenajes

1

Al Día del trabajador doméstico

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, señor presidente.

El 28 de julio quedó establecido el “Día del trabajador doméstico”. Ese día, es el día también de la empleada doméstica, sin embargo hay muy poca información sobre este día debido a la naturalización e invisibilidad, quizá, de estas tareas que en general pertenecen al mercado informal y se realizan puertas adentro de las casas.

Las mujeres representan el noventa por ciento de los trabajadores domésticos y algunas veces viven en las casas de sus patrones bajo un estricto control. Merecen estas tareas, sin duda alguna, una profunda reflexión. Por eso, Honorable Cámara, me pregunto y pregunto ¿será ésta una de las ocupaciones de menor categoría, con menor reglamentación y peor remuneración?.

La gran mayoría de domésticos son mujeres y éste es un aspecto que está íntimamente relacionado en las tradiciones culturales de nuestra sociedad que aún sostienen que los temas de la casa son cosas de mujeres y que ellas, en la mayoría de los casos, son más sumisas y silenciosas para las actividades del hogar.

Por lo expuesto, señor presidente, deseo y quiero enfáticamente reivindicar a aquellas empleadas domésticas, las que con abnegación y cariño salen de sus casas dejando a su familia para cuidar y atender a otra familia, donde también comparten alegrías y tristezas aunque a veces ellas tengan su corazón y su mente desbordados de angustias por sus propios problemas y tan pocas veces exteriorizan por temor a perder su trabajo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, diputada.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

2

Al General Don José de San Martín

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias.

Señor presidente, señores diputados, recordar a un hombre como nuestro héroe máximo, Don José de San Martín, nos obliga a decir palabras como: integridad, sacrificio, honradez, hidalguía, desinterés y aún no diríamos todo acerca de este hombre ejemplar. Nuestra historia no tiene otra figura que iguale su trayectoria. ...

-Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... San Martín está más allá del héroe y su sola mención hace que la Patria se engrandezca y el honor se agigante. Sus hazañas militares y sus enseñanzas morales son el más valioso de los ejemplos para todos los argentinos. Toda su vida es ejemplar y lo define como el más ardiente defensor de la libertad y la justicia.

Hasta su partida fue modelo de renuncia y abnegación, pudiendo vivir con la adulación de sus compatriotas; partió a tierras lejanas para no ver cómo se derramaba sangre americana en virtud de intereses personales en muchos casos. ...

-Se incorpora el diputado Francisco Mirco Suste.

... Desde aquí, reverenciamos su nombre y revalorizamos una y otra vez sus hazañas. Hazañas militares que lo hicieron acariciar el poder, pero como corresponde a un hombre íntegro, fue devuelto intacto a los respectivos pueblos. Sus convicciones morales lo iluminaron durante toda su vida y lo llevaron una y otra vez a la senda correcta.

El mapa político del sur del continente americano lleva en sus líneas la marca de San Martín; amó y liberó a nuestros países limítrofes. Hoy, con los hermanos chilenos, con seguridad, estaría abocado a una verdadera integración, venciendo todo tipo de obstáculos, ni nos sorprendería que haya arremetido con pico y pala para lograr el objetivo de la bendita integración.

La realidad muchas veces nos golpea, cuando vemos miembros de los gobiernos hacer todo lo contrario, boicoteando obras de rutas y ferrocarriles en contra del progreso del país y del mundo, lamentablemente se priorizan intereses personales. Ojalá nuestro reconocimiento a un grande como el general San Martín, nos haga reflexionar por el bien de la Patria.

Su nombre, que por sí solo habla de grandeza y valor, seguirá en los labios de todas las generaciones de Argentina, América y el mundo. La historia le dio la grandeza que merece. Nosotros no debemos traicionar sus sueños, amar a nuestro suelo, defender la libertad antes que nada y ver que en cada americano hay un hermano.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Continuamos con la Hora de Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Garrido, tiene la palabra.

Presentación de un proyecto de Declaración

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-259/05 - Proyecto 5372)

Sra. GARRIDO (MPN).- Señor presidente, quiero hacer entrega por Secretaría del proyecto que ayer anuncié, apenas lo tenga, que lo están haciendo sellar como corresponde, lo voy a presentar para que sea girado a la Comisión "G", sobre el Tercer Encuentro de las Asociaciones Chilenas en la Provincia del Neuquén. ...

-Se incorpora el diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿No está el proyecto, diputada?

Sra. GARRIDO (MPN).- Están sellándolo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). De acuerdo a lo que nos había explicado ayer brevemente sobre el proyecto, lo consideramos ingresado...

-Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.

... en la Hora de Otros Asuntos y le damos destino a la Comisión "G", porque es un pedido de declaración de interés.

Sra. GARRIDO (MPN).- Sí, sí. De un tercer congreso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si están de acuerdo los señores diputados, damos ingreso al proyecto que había mencionado la diputada Garrido.

-Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos al Orden del Día.

JORNADAS NACIONALES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA 2005

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-247/05 - Proyecto 5367)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las Jornadas Nacionales de la Pequeña y Mediana Empresa 2005.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 12, realizada el 10/08/05.

-Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a solicitar a los señores diputados la aprobación para constituir la Cámara en Comisión, ya que no cuenta con Despacho de la Comisión.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Propongo como autoridades de la Comisión a las autoridades usuales de la Cámara.

-Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estamos en Comisión para tratar el presente proyecto de Despacho.

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, señores diputado, las PyME constituyen uno de los sectores de la economía más frecuentemente mencionado en discursos y artículos periodísticos, objeto de investigaciones, destinatario de un variado conjunto de leyes, políticas y programas especiales.

Las PyME han sido actoras de la actividad económica nacional desde sus albores, con un protagonismo casi excluyente en las distintas economías regionales que dieron sustento desde sus orígenes al país federal. ...

-Se incorpora el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... Según datos del Censo nacional 1994 los establecimientos industriales con menos de cien empleados eran el noventa y ocho coma dos por ciento del total, ocupaban el cincuenta y ocho coma cinco por ciento de los asalariados y generaban un cuarenta y uno coma ocho por ciento de la producción industrial del país. Tres sectores en particular: alimentos y bebidas, textiles e indumentaria, y metalúrgicos concentran el setenta por ciento de la producción de las PyME, gran parte de la misma tiene como destino la exportación. La importancia de estas empresas no es un fenómeno particular de la Argentina, tanto en Estados Unidos y fundamentalmente en Europa y Japón, se considera a este sector como el principal creador del empleo, generador de una proporción importante del Producto Bruto Interno y actor fundamental en la innovación y renovación tecnológica, a lo que debemos agregar la importancia adquirida en los países de la posguerra que sufrieron derrotas.

Si el mundo reconoce la importancia del sector PyME dado su dinamismo, capacidad de generación y empleos y adaptación a los cambios, a ello agregamos su integración e interacción con la cultura del medio en el que se desenvuelven y la posibilidad cierta que ofrecen en cuanto a movilidad social.

Las Jornadas Nacionales de la Pequeña y Mediana Empresa 2005, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata los días 9 y 10 de septiembre próximos, proponen un espacio de reflexión para que, desde el ejercicio profesional, los profesionales en Ciencias Económicas analicen competencias y herramientas frente a las necesidades y carencias del sector, en un diálogo que incluya a representantes del escenario PyME y actores institucionales.

En representación del Consejo Provincial de Ciencias Económicas de Neuquén viajará a estas Jornadas el contador Dardo Junca, asesor del Bloque que represento y que presido.

En función de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de Declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto presentado.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo las Jornadas Nacionales de la Pequeña y Mediana Empresa 2005, a realizarse los días 9 y 10 de septiembre de 2005, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. ... Artículo 2º. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén.

-Se incorpora el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados en general el presente proyecto de Declaración.

-Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado este proyecto en general, damos por concluida la constitución de la Cámara en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular. Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

-Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 747](#). Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

- Se retira el diputado Ricardo Alberto Rojas.

5

PARTO CON ACOMPAÑAMIENTO (Expte.D-286/04 - Proyecto 5131)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece que toda mujer tiene derecho, en el transcurso del trabajo de parto y al momento del nacimiento, a estar acompañada por la persona que ella designe.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al articulado.

-Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. Al leerse el artículo 5º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Previo a poner a consideración el último artículo y a modo de contribuir nomás a mejorar la redacción con el aporte que nos pueda hacer el doctor Moraña, no sé si tenemos algún otro abogado, por lo menos no diputado, antes de pedir la reconsideración, pero les planteo la duda: en el segundo párrafo del artículo 1º dice "... *si existiera riesgo para la salud de la mujer y/o persona por nacer*"; me parece que "*persona por nacer*" no es apropiado el término, me parece. "*Persona*" ¿no tiene una definición jurídicamente?

Sr. MORAÑA (ARI -PI).- El Código Civil habla de "*persona por nacer*" a partir del momento de la gestación hasta el momento del alumbramiento y genera distintos efectos jurídicos y se la llama "persona por nacer" en el Código Civil.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Porque "*persona*" es la que tiene capacidad para adquirir derechos y contraer...

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Es que adquiere derechos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero no puede contraer obligaciones.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ... pero adquiere derechos, porque por ejemplo es pasible de acceder a una sucesión y puede adquirir obligaciones porque una vez que un representante haga ejercicio de esa facultad, por ejemplo, puede repudiar la herencia si tiene deudas el causante que le dejó. Así que la "*persona por nacer*" tiene...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Apropiados.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ... derechos y eventualmente, potencialmente contrae obligaciones.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Hay un caso...

-Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, quedo debidamente conforme con la explicación.

Está aprobado entonces todo el articulado; el artículo 5º aprobado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Presidente, realmente me complace su...

Sr. KOGAN (PJ).- Intervención.

Sra. VARGAS (MPN).- ... no, no, su duda, porque fue justamente en este punto -y nobleza obliga- y coincide plenamente con lo aportado por el diputado Moraña, el aporte que hizo nuestro compañero y diputado Inaudi en el momento en que se trataba en Comisión esta ley. Si bien esta ley se empezó a trabajar cuando estaba en el Consejo Provincial de la Mujer, que eso es importante también destacarlo porque se trabajó con mucha participación barrial y de mujeres y varones del interior de la Provincia, el diputado Inaudi -cabe destacar- hizo esta aclaración, hizo esta aclaración y fue acompañada también por el aporte del diputado Inaudi, diputado Conte, Kreitman, Conde, etcétera. Por eso, nobleza obliga, su duda me complace realmente porque es como si hubiera estado trabajando en la Comisión.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ahí compenso la distracción de ayer. No está el diputado Radonich pero...

-Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2499](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2475

(Creación de distintos organismos judiciales de la Provincia)
(Expte.O-102/05 - Proyecto 5313 y agregado Expte.O-157/05 - Proyecto 5369)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se sustituyen los artículos 6º, 7º y 21 de la Ley 2475 -de creación de distintos organismos judiciales de la Provincia-; como así también se sustituye, se incorpora y se modifican artículos al Código de Procedimiento Penal y Correccional de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo): Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

-Se incorpora la diputada Gemma Alicia Castoldi.

-Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Como anticipé ayer, es para que el inciso 3) de este artículo quede redactado de la siguiente manera: "... De los recursos de queja por retardo de justicia o por denegación de las impugnaciones referidas en los incisos 1) y 2) de este artículo."

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Está bien. Sí, estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien. Con las observaciones realizadas, está a consideración de los señores diputados el artículo 3º.

-Resulta aprobado.

- Al leerse el artículo 4º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Perdón, me parece que va a quedar mejor la redacción si en lugar de decir: "... a los que se refiere el primer párrafo...", dice, "... a lo que se refiere el párrafo precedente. ..." Porque como no indica el primer párrafo de qué artículo, para evitar alguna cuestión. Entonces, quedaría: "... la ampliación de fundamentos a los que se refiere el párrafo precedente podrá presentarse por ante dicho juzgado, quien dispondrá su inmediata...", lo demás queda igual.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Está bien, corresponde.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien. Fue leído, no sé cómo lo tienen los señores diputados...

Sr. TOMASINI (FG).- Dictado, dice dictado...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, está bien, eso está correcto...

Pero decía: "Artículo 4. Modificase el artículo 413, el que quedará redactado de la siguiente manera:...". En la copia que tiene acá el presidente dice: "... artículo 413...", que no fue leído así, empezó directamente diciendo: El Tribunal de Alzada hará saber...". O sea, yo propongo que tenga artículo 413 porque...

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Sí, sí, porque es parte de la redacción...

Sr. PRESIDENTE (Brollo)- ¡Claro, porque es parte de la redacción!

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- No, acá en lo que tenemos nosotros dice...

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- No, acá no.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero fue leído sin, acá yo también tengo, pero fue leído sin...

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ¡Ah, perfecto!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, problemas administrativos.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º con la modificación propuesta.

- Resulta aprobado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 5º y 6º. El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2500](#).

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

Muy cortito. Es para dejar claro y que conste en el Diario de Sesiones que la Cámara no ha hecho ni más ni menos lo que debe hacer, no ha delegado facultades, por eso ha modificado el Código de Procedimiento Penal y Correccional, inclusive ha incorporado. Esto es lo que corresponde y no por una Acordada del Tribunal Superior de Justicia.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 10,18'.

ANEXO

DECLARACIÓN 747

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las “Jornadas Nacionales de la Pequeña y Mediana Empresa 2005”, a realizarse los días 9 y 10 de septiembre de 2005, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil cinco.- - - - -

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía
-secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Toda mujer tiene derecho, en el transcurso del trabajo de parto y al momento del nacimiento, a estar acompañada por la persona que ella designe.

Este derecho podrá suspenderse solamente cuando a criterio del médico actuante existiere riesgo para la salud de la mujer y/o persona por nacer, restableciéndose plenamente cuando cesaren las causas que motivaron la restricción.

Artículo 2° El personal de los establecimientos asistenciales del Sistema de Salud debe informar a la embarazada del derecho que la asiste en virtud de lo dispuesto por el artículo 1°.

Artículo 3° Todos los efectores del Sistema de Salud deberán implementar las medidas necesarias para capacitar al personal profesional y no profesional, adecuar los recursos físicos y la estructura organizativa a esta modalidad.

Artículo 4° La Subsecretaría de Salud Pública, o el organismo que la reemplace, deberá proveer material de difusión gráfica de la presente Ley a los efectores del Sistema de Salud, los que deberán exhibirlo en lugar visible en los espacios de atención al público.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil cinco.- - - - -

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía -secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con fuerza de
Ley:

Artículo 1º Sustitúyense los artículos 6º, 7º y 21 de la Ley 2475, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 6º Créase en la I Circunscripción Judicial una (1) Cámara de Juicio en lo Criminal, compuesta por dos (2) Salas integradas, cada una, por tres (3) jueces y una (1) Secretaría. A partir de la puesta en funcionamiento de la Cámara de Juicio en lo Criminal de la I Circunscripción Judicial, los magistrados y funcionarios de las actuales Cámaras en lo Criminal números 1 y 2, pasarán a desempeñarse en el nuevo organismo, de acuerdo con la asignación que determine el Tribunal Superior de Justicia.”

“Artículo 7º Créase la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, integrada por tres (3) jueces y una (1) Secretaría. Dicha Cámara ejercerá competencia territorial sobre toda la Provincia.”

“Artículo 21 Créase en la ciudad de Zapala una (1) Cámara de Juicio en lo Criminal, integrada por tres (3) jueces, con una (1) Secretaría y con jurisdicción en las III y V Circunscripciones Judiciales.”.

Artículo 2º Sustitúyese el artículo 24 del Código de Procedimientos Penal y Correccional de la Provincia del Neuquén, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 24 La Cámara de Juicio en lo Criminal de la I Circunscripción Judicial juzga, a través de sus Salas, en única instancia, de los delitos cuya competencia no se atribuya a otro tribunal.

En las III y V Circunscripciones Judiciales, tales funciones jurisdiccionales serán desempeñadas por la Cámara de Juicio en lo Criminal con asiento en la ciudad de Zapala.

En las II y IV Circunscripciones Judiciales, dicha competencia será asumida por la Cámara en Todos los Fueros respectiva.”.

Artículo 3º Incorpórase al Código de Procedimientos Penal y Correccional de la Provincia del Neuquén como artículo 24 bis, el siguiente:

“Artículo 24 bis La Cámara de Apelaciones en lo Criminal de la Provincia conocerá:

- 1) De los recursos deducidos en contra de las resoluciones de los jueces de Instrucción.
- 2) De los recursos de apelación deducidos en contra de las resoluciones de los jueces de Garantías o de los órganos jurisdiccionales que cumplan dicha función, en el marco de la Ley 2302.
- 3) De los recursos de queja por retardo de justicia o por denegación de las impugnaciones referidas en los incisos 1) y 2) de este artículo.
- 4) De las cuestiones de competencia cuya resolución no corresponda al Tribunal Superior de Justicia.”.

Artículo 4º Modificase el artículo 413 del Código de Procedimientos Penal y Correccional de la Provincia del Neuquén, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 413 El Tribunal de Alzada hará saber a las partes el ingreso de las actuaciones, manteniéndolas en Secretaría durante tres (3) días, a fin de que las partes amplíen o refuten los fundamentos dados con la interposición.

Ante el supuesto que el Juzgado que haya dictado la Resolución que motivó el recurso no tenga su asiento en la misma Circunscripción Judicial que el Tribunal de Alzada, la ampliación de fundamentos a los que se refiere el párrafo precedente podrá presentarse por ante dicho Juzgado, que dispondrá su inmediata remisión a la Cámara que corresponda.

Las partes podrán informar oralmente, pero la elección de esta forma deberán hacerla en el acto de ser notificadas de la radicación del expediente, o dentro del día hábil siguiente. En tal caso el Tribunal fijará una audiencia dentro del plazo de cinco (5) días.”.

Artículo 5º La Cámara de Juicio en lo Criminal de la III Circunscripción Judicial continuará ejerciendo jurisdicción dentro de la materia de su competencia en las II y IV Circunscripciones Judiciales, hasta tanto se pongan en funcionamiento las respectivas Cámaras en Todos los Fueros; dicha situación no podrá exceder el plazo de un (1) año a partir de la vigencia de la presente Ley.

Artículo 6º La Cámara Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en la III Circunscripción Judicial continuará ejerciendo jurisdicción, dentro de la materia de su competencia, en las II y IV Circunscripciones Judiciales hasta tanto se pongan en funcionamiento las respectivas Cámaras en Todos los Fueros; dicha situación no podrá exceder el plazo de un (1) año a partir de la vigencia de la presente Ley.

Artículo 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de agosto de dos mil cinco.- - - - -

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía -secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez